

EL PARTIDO CONSTITUCIONAL.

Serie V.

San José de Costa Rica, A. C., 25 de Abril de 1891.

Número 50.



REDACTOR,

OTONIEL PACHECO.

ADMINISTRADOR,

DANIEL ZELEDON.

CONDICIONES:

Suscripción por serie de 12 números \$ 0-50
Número suelto 0-05

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

Bufete del Lic. don Victor Orozco.

Avenida 7ª—Oeste.—Número 19

Apartado N.º 228.

AGENTES.

SAN JOSÉ.....	La Administración.
Guadalupe.....	Don Nicolás Gutiérrez.
San Vicente.....	Ignacio Huertas.
San Juan.....	José Rodríguez Vargas.
San Pedro del Mojón..	Rafael Segura.
Hatillo.....	Rafael Solano.
Alajuelita.....	Ramón Solano.
Curridabat.....	Juan R. Mora Ch.
Santa Bárbara de Pavas	Fulgencio Matamoros.
La Uruca.....	Juan M. Rojas.
Escasú.....	Julian Mata.
Santa Ana.....	Juan B. Muñoz.
Desamparados.....	Apolinar Monje
Puriscal.....	Jorge Retana.
Aserrí.....	Juan Castro.
San Ignacio.....	Agustín Mesén.
Pacaca.....	Elias Mora G.
San Marcos.....	Eustaquio Mora.
Santa María.....	José M. Ureña.
ALAJUELA.....	Zenón Castro.
San Ramón.....	Pedro Urrutia
Grecia.....	Victoriano Vega L.
San Mateo.....	Joaquín Vega.
Atenas.....	D. Ruiz.
Naranjo.....	Lorenzo Corrales.
Palmares.....	Eustaquio Rodríguez.
CARTAGO.....	Manuel V. Blanco.
San Rafael (Cartago)..	Jerónimo Vega.
Paraíso.....	Hermenegildo Meza.
Juan Viñas.....	Ricardo Bonilla.
La Unión.....	Nereo Valverde
HEREDIA.....	Francisco Morales S.
Barba.....	Bernardo Rodríguez.
Santo Domingo.....	Federico Sáenz.
Santa Bárbara.....	Miguel Arias.
San Rafael.....	Juan T. Miranda.
LIBERIA.....	Federico Faerrón.
Nicoya.....	Juan Matarrita.
Santa Cruz.....	José Gutiérrez Sábones.
Las Cañas.....	Jerónimo Marroquin.
Bagaces.....	Manuel J. Grillo.
PUNTARENAS.....	Simón Amador.
Los Quemados.....	R. González A.
Esparta.....	Armando Robledo.
LIMÓN.....	Salomón Aguilera.

EL PARTIDO CONSTITUCIONAL.

En la brecha.

IV.

El argumento Aquiles de la oposición de *La República* á la Administración actual, y que se descubre á través de todos los fundamentos de su enemistad inconciliable, es el siguiente:

Afirma el colega que el Gobierno "está dando al traste con el sistema moderno de enseñanza implantada por nosotros, y lo está reemplazando por otro viejo, rancio, completamente inusitado en países verdaderamente civilizados."

Pasma en realidad la llaneza con que tal afirmación se hace por *La República*.

¿Es en este caso ese diario órgano de las ideas que en cuanto á enseñanza han venido cojín cojeando desde la cúspi-

de de la vanidad hasta el abismo de la nada, de 1885 á 1890?

¿Representa *La República* á la Administración Soto y habla entonces en defensa de la enseñanza cíclica establecida por el Secretario de Estado que fué, Lic. don Mauro Fernández?

¿Ese nosotros que figura allí es el mismo Señor Fernández, es el Gobierno Soto, es el partido liberal progresista de Costa Rica?

Entre los adornos de la fulminante proposición del colega se hallan los siguientes, que creemos dignos de anotar:

"El golpe más terrible que podía darle (el Gobierno) á lo edificado por el señor Ministro Fernández, era encargár la demolición á los señores Ferraz, y así lo hizo. Los señores Ferraz pertenecen á la escuela antigua y rancia; todavía sueñan con la Universidad de Salamanca. Su sistema es llenar la cabeza de la juventud con enseñanzas inútiles. ¿De qué sirven á un joven que no piensa hacer de las letras su carrera, esas cantidades monstruosas de latín, griego y hasta sanscrito con que el Doctor Ferraz se complace en llenar la cabeza de sus discípulos... Enséñese inglés, francés, alemán en buena hora, que todas estas lenguas son utilísimas para los negocios, pero griego y sanscrito ¿para qué?"

El mismo día y en el mismo número de este diario en que comenzamos á rebatir las bases de oposición de *La República*, preguntámos de paso al colega lo siguiente, á finde afianzar nuestra argumentación en sus contestaciones:

"DESEAMOS saber, para proceder al estudio de algunos de los fundamentos de la oposición,— por medio de *La República* misma, y esperamos que el colega obsequie nuestros deseos,—lo siguiente, por su orden:

1º ¿Cuántos cursos de latín se dan en el Liceo de Costa Rica?

2º ¿Cuántos de Griego?

3º ¿Qué lenguas vivas se enseñan en el Liceo y en qué cursos?

4º En el curso de 1887 á 88, ¿á qué clases se trató de enseñar filosofía elemental? ¿á cuáles se les da hoy tal asignatura?

5º ¿Qué hay de latín y griego en los demás institutos del país?

Y 6º ¿Cuándo se ha enseñado sanscrito en los colegios de Costa Rica, y si sabe qué hay de esa enseñanza en Alemania, por ejemplo?"

No absolvió *La República* esas posiciones, porque no podía hacerlo sino en su contra, y

vamos nosotros, considerándolas judicialmente absueltas, á decir lo que el colega no ha querido confesar.

1º—En el Liceo de Costa Rica se dan cinco años de latín, en la clase I, división inferior y las cuatro de la superior.

En los colegios de los señores Ferraz no se han dado nunca más que dos cursos gramaticales propiamente dichos y un curso de clásicos, y todo eso en relación con el idioma castellano y con el único fin comparativo lingüístico.

2º—En el Liceo se pretende estudiar hasta raíces griegas, probablemente sin entender lo que eso significa, pues lo que se practica allí es un curso de gramática y etimología griegas, cosa que se puede estudiar en primaria por Izasa, López, ó cualquier otro texto elemental.

3º—En el Liceo se enseña 7 años de francés y tres ó cuatro de inglés y nada más.

En los colegios de los Ferraz se enseñaba el francés en dos cursos, el inglés en otros dos, y además se agregaba italiano y alemán.

De esta última asignatura fué profesor en el colegio de Cartago don Vicente Lachner, y en el universitario de San José, Mr. Twight, que lo había sido en el Nacional, y don Teodoro Prestinary.

4º En el primer año del Liceo se enseñó, ó quiso enseñar, filosofía en los cuatro cursos de 2ª enseñanza. ¿Filosofía en primer año! Después se redujeron los cursos á tres, luego á dos y hoy entendemos que á uno, ó quizá á ninguno.... ¿Qué tal?

Los señores Ferraz piensan que la Filosofía no puede ni debe explicarse antes del 4º curso de una sólida enseñanza secundaria.

En cuanto á sanscrito, sabido de todos es que jamás se ha enseñado por nadie en Costa Rica, y por más que el Doctor Ferraz ha sido catedrático de la asignatura en la Universidad de la Habana, no creemos que haya de aplicarse ese estudio á la segunda enseñanza del país. Además ¿qué fundamento tiene el colega para tratar por manera tan desdeñosa á quien legal y prácticamente es apto para la enseñanza, y todo lo que á ella se refiere, en sus tres gra-

dos, el primario, el secundario y el superior, única división, hasta hoy, lógica en la materia?

Quod natura non dat, Salamanca non praestat, dice el adagio, y cierto que los amigos de la Universidad de Salamanca y de otras célebres de España y de Europa entera necesitan para serlo con provecho tener condiciones de ciencia y cultura que ni son comunes ni se improvisan.

Pero vengamos al aspecto político de esta cuestión.

Dice el colega que "el Gobierno está dando al traste con el sistema moderno de enseñanza."

Dado que el sistema docente establecido en Costa Rica por la Administración Soto sea en efecto obra de su Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública, y que se pueda considerar como el máximo de perfección escolar ¿cómo está el Gobierno dando al traste con él? ¿qué ha suprimido en enseñanza primaria y qué recursos le ha escatimado á esa división en la República?

¿Qué ha pasado en materia de enseñanza normal? ¿en qué se ha variado su sistema, sus textos, su profesorado?

¿Qué se ha modificado hasta ahora de lo mucho que hay que modifcar en la segunda enseñanza, débil ampliación de la primaria que dejó don Mauro establecida?

En cuanto á maestros de la primaria, los mismos que empleaba la Administración anterior son los empleados ahora, más veintiuno elegidos en España para las escuelas de capital y cantones menores y de cuyos servicios, hasta hoy, está el Gobierno satisfecho y no menos contento el público.

Los textos aunque no los hay oficiales, sí recomendados, siguen siendo los mismos que antes se empleaban.

El método y los procedimientos no son inferiores ni peores ahora que antes.

La mayor suma á que llegó el presupuesto liberal para escuelas primarias fué de \$ 137-983 mientras que lo presupuesto para ese fin especial en el año en curso ha sido \$ 245,850.

El total de la cartera de Instrucción alcanzó en el año anterior, último de la Administra-

ción Soto á \$ 449,877, mientras que en este ha sido \$ 555,380.

¿Qué razón hay, pues, para que *La República* crea que el actual Gobierno "está dando al traste con el sistema moderno de enseñanza?"

Ninguno, absolutamente ninguno.

El haber comenzado á separar la enseñanza primaria de la secundaria indica solamente que se la ha querido atender y en efecto se la atiende mejor ahora que antes.

Además, para concluir con la del grado primario, esta administración tiene un timbre de gloria y un derecho adquirido al aprecio del país con la creación de las escuelas de adultos, todavía no establecidas en todos los cantones, pero existentes ya en muchos con una actividad y aceptación inesperadas.

¿En qué puede fundar *La República* su oposición acerca de esta materia, contra el Gobierno?

En cuanto al segundo grado, á la enseñanza secundaria ¿qué creó la administración liberal de Soto?

Anexó á la Normal en esta capital, la segunda enseñanza, con tres divisiones, en 1887: técnica, clásica y comercial, ó cosa así; al año siguiente sólo quedaron dos de esas famosas secciones, y en el pasado como en éste entendemos que solamente se ha dejado una.

¿Es eso sistema? ¿qué se entiende decir cuando se trata de "sistema moderno de enseñanza?"

Seperficialidad, aparatosa ostentación de nombres es tan sólo cuanto cautiva el ánimo del opositor de *La República*.

En punto á enseñanza superior, ó dígase profesional, la destrucción de la Universidad perpetrada por el Gobierno liberal de Soto, ha sido desautorizada por el Congreso, y la Escuela de Derecho sostenida ha sido por el Ejecutivo, mientras aquella se organiza definitivamente.

¿Qué ha hecho este Gobierno en cuanto á Estatutos Universitarios? Los ha vetado por inadecuados á los adelantos modernos, y en ello ha hecho bien.

Si hay alguna falsa base de oposición á la administración actual es la del abandono de los intereses docentes del país.

Este asunto merece mayor espacio del que tenemos á nuestra disposición: pronto tendremos que tratarlo desde otro punto de vista, el de la competen-

cia de las personas á quienes *La República* atribuye un sistema "viejo, rancio, completamente inusitado en países verdaderamente civilizados."

Compararemos allí los programas de los Institutos Nacional y Universitario con los programas basta aquí seguidos en el sistema de don Mauro.

Por ahora, basta lo dicho respecto de la cuarta base de oposición, y entremos en las tres últimas de una vez.

REPRODUCCION.

Señor Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública.

Señor.

Me hago el honor de poner en conocimiento de usted que la Iglesia de esta Parroquia necesita con suma urgencia de la casa que ella ha tenido á bien prestar por más de veinte años para local de las escuelas de niños, sin exigir ni obtener por ella ningún género de retribución; antes al contrario ha tolerado con mucha paciencia, faltando acaso á su deber, que bajo su propio techo se haya establecido la enseñanza laica, esencialmente adversa de la enseñanza católica. Mas no es ésta la principal razón en que la Iglesia funda la exigencia de que su casa contigua no continúe sirviendo de local de Escuela. La Iglesia quiere preservar las paredes de su templo de todo daño, deterioro é irreverencia, todo lo cual es inevitable con la existencia de la escuela laica al lado y casi dentro del mismo templo. Los niños son por naturaleza inquietos y propensos á destruir las cosas, más que á conservarlas. La parte lateral del templo unida á la escuela ha sufrido grandes desperfectos á causa del poco respeto que los escolares observan en sus recreos. La casa misma se encuentra en estado ruinoso y su pared anterior anuncia desquiciarse con motivo de haberla convertido los educandos en miasmático y salobre excusado. Dicha escuela es, además, causa de que los terneros, las vacas y los caballos entren en el cementerio de la Iglesia con una libertad absoluta, pues por ella la Iglesia no puede cerrar su cementerio ni aprovechar su posesión para un jardín que le es necesario. Hasta el ornato de la población padece detrimento con dicha escuela, porque la casa está situada entre la calle principal y el templo, y ofrece, tanto ella como la porción de cementerio que le sirve de frente, un aspecto desagradable y nada honorífico para la villa.

La Iglesia reclama ya, por mi medio, el uso de su casa para repararla, para cerrar el cementerio, para prevenir irreverencias en el templo, para ejercer en su propio local la enseñanza del catecismo de la Doctrina Cristiana, para reunión de las conferencias de San Vicente de Paúl, para los oficios de Semana Santa, para guarda de mobiliario y objetos de la Iglesia, la cual no tiene fuera de esa casa, lugar ó sitio donde colocarlos; y finalmente, para establecer más tarde, según el pensamiento de las conferencias de San Vicente de Paúl, un Hospitalito que sirva de recurso y amparo á los enfermos menesterosos de la villa ó de otras partes. Suplico á U. encarecidamente se digne, en vista de

lo expuesto, ordenar á la Junta de Instrucción de esta villa traslade la escuela de varones á otro local dentro de veintidós días á lo más, porque la Iglesia quiere componer pronto su casa y destinarla á sus propias funciones y deberes. De ello tiene necesidad urgente.

En la confianza de que mi petición será benévola y atendida, me hago el honor de suscribirme de usted, señor Secretario, con la mayor consideración y respeto,

muy atento S. S. y capellán,

JUAN DE DIOS TREJOS.

La Unión, Marzo 9 de 1891.

Palacio Nacional. San José, á catorce de Marzo de mil ochocientos noventa y uno.

Siendo este asunto de la competencia de la Secretaría de Culto, y no de la de Instrucción Pública, pase allí para que se resuelva lo que proceda.

El Secretario de Instrucción Pública,

P. J. VALVERDE.

(L. S.)

Secretaría de Instrucción Pública República de Costa Rica.

San José, 24 de Marzo de 1891.

Señor Cura Párroco de la villa de la Unión.

La comunicación de U. de 9 del corriente, dirigida al señor Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública y que me ha sido transmitida por referirse á temporalidades de la iglesia, contiene la frase siguiente:

"La Iglesia de esta Parroquia... ha tolerado con mucha paciencia, faltando acaso á su deber, que bajo su propio techo se haya establecido la enseñanza laica, esencialmente adversa á la enseñanza católica." Como esta proposición es falsa y no puedo suponer que haya sido sentada intencionalmente, espero que U. la rectifique por entrañar cargo innecesario y gravísimo contra una de las leyes más importantes del Estado. No dudo que por respeto á la verdad y á la justicia, U. se apresurará á hacer esta rectificación, verificado lo cual será fácil contestar la comunicación mencionada.

Mientras tanto me es grato suscribirme de usted atento

servidor,

EZEQUIEL GUTIÉRREZ.

Señor Secretario de Estado en el Despacho de Culto.

He recibido el atento oficio que U. ha tenido á bien dirigirme con fecha 24 del presente. Jamás he abrigado en mi ánimo pensamiento de rebelión, vejamen ó menosprecio contra ninguna ley del Estado. Aplaudo el celo con que U., en nombre de la verdad y de la justicia, reclama veneración y respeto al principio de autoridad, que para mí es muy sagrado. Yo quisiera estar acorde con U. en su concepto de la enseñanza laica para tener la honra de retirar humildemente mi aserto de que ella es esencialmente adversa de la enseñanza católica; mas no me atrevo, señor Ministro, á calificar de falsa esa proposición porque no vislumbro argumento alguno que evidencie ó á lo menos haga posible su falsedad. Conozco, comprendo, apruebo y respeto la buena fe con

que el Estado ha erigido en ley la enseñanza laica, entendiéndola como entendiéndola por ella la enseñanza seria y sólida que en los diferentes ramos del saber humano, excepto en religión, se comunica á niños y jóvenes en las escuelas y los liceos. No ha sido, pues, intento del Estado presentar lid al catolicismo del pueblo; ha querido solamente cumplir su misión de educar é instruir la niñez y la juventud, sin propósito reservado de hacer guerra á ninguna profesión religiosa. Si esto y no otra cosa es la enseñanza laica, declaro falsa y condeno como tal la proposición de que la enseñanza laica es esencialmente adversa á la enseñanza católica. Asimismo, si la enseñanza laica es ni más ni menos que la enseñanza científica, como dicen algunos, yo debo borrar para siempre las palabras que he escrito afirmando contrariedad entre la enseñanza laica y la enseñanza católica. Pero, señor Ministro, la enseñanza laica en sí misma considerada, difiere mucho de los conceptos que acerca de ella tiene el Estado y algunos partidarios del saber científico; concepto que yo sería el primero en defender, si superiores convicciones no me obligasen á desconocerlo. Redargüir de falsedad la proposición de que la enseñanza laica es esencialmente adversa de la *Enseñanza Católica*, es acusar de engaño á la Iglesia Católica que enseña, predica y sostiene lo mismo que yo afirmo. La Iglesia no ha entendido ni entiendo por enseñanza laica sino la enseñanza atea, es decir, la enseñanza sin Dios, sin Cristo, sin moral y sin religión; y esa inteligencia de la Iglesia es la que yo tengo por verdadera, sin que por ello deje de respetar extrínsecamente las leyes del Estado. Jamás la Iglesia hubiera formulado queja alguna contra la enseñanza laica si ésta significara fielmente las convicciones que el Estado, á lo menos el nuestro, abraza en su favor: Jamás la prensa católica de todo el orbe hubiera levantado protesta contra la enseñanza laica descubriendo y señalando con mano maestra el veneno anticatólico que encierra en sus ocultas reservas, si ella fuera en realidad la enseñanza científica. Es cierto que la enseñanza laica, para acreditarse en el mundo, ha comenzado por vestir piel de oveja, llamándose neutra, científica, sólida, respetuosa de todas las creencias y religiones; pero en la hora presente, descubiertos como están sus negros designios contra el catolicismo, no puede la Iglesia, no puedo yo, no puede ningún católico tenderle mano de amigo. Los Liceos de Francia y las francas declaraciones de los laicistas de allí y de otras partes nos ahorrarían toda excusa de la Iglesia en su plenísima convicción de que la enseñanza laica le es esencialmente adversa. Y que ésta y no otra es la inteligencia católica respecto de la enseñanza laica, bien lo demuestran las Universidades Católicas en cuyas aulas se enseñan por profesores seculares todos los ramos del saber humano; y sin embargo, esas mismas Universidades rechazan como injurioso el nombre de laico y sus profesores querrían ser todo menos laicos. Los RR. PP. de la Compañía de Jesús ejercitaron aquí su enseñanza en estudios científicos, literarios y artísticos; y esa enseñanza no fué ni pudo llamarse laica. Los señores Ferraz enseñaron sólida y científicamente en el Colegio de Cartago, y su enseñanza no fué ni se llamó laica, porque ellos respetaron el espíritu católico y se complacieron en tener por compañeros á sacerdotes católicos. ¿Pero qué son ni qué valen estos ejemplos locales ante la voz

del Supremo Jeraarca de la Iglesia quien en diversas encíclicas, principalmente en las referentes á masonería, á la libertad humana y á la unión de los católicos en concierto moral y político para la defensa de sus intereses le fulmina sin misericordia á la enseñanza laica como enemiga de la educación del niño y de la moralidad del joven. Esas encíclicas han desentrañado y puesto á plena luz los designios, propósitos y resoluciones de la enseñanza laica, resultando de ello ser esencialmente adversa de la enseñanza católica.

Queda así rectificada la proposición objeto del oficio que me ha sido dirigido por U. á quien suplico se digne aceptar la alta consideración y respeto con que me suscribo de U.

atento servidor y capellán,

JUAN DE DIOS TREJOS.

La Unión, 29 de Marzo de 1891.

San José, 21 de Abril de 1891.

Señor Cura párroco de la villa de la Unión.

Habiéndose servido hacer U. la debida rectificación de la proposición relativa á la esencial adversidad de la enseñanza laica con respecto á la enseñanza católica, concepto que vino consignado en la comunicación de U. de fecha 9 de Marzo, dirigida al señor Ministro de Instrucción Pública, en la cual reclama como de propiedad de la Iglesia de esa parroquia la casa en que se hallan establecidas las escuelas de niños, paso á contestar su dicha comunicación, por ser á este Ministerio á quien compete el asunto.

Tomado, pues, en consideración el reclamo de entrega que U. hace del local mencionado, se ha resuelto contestar á U., y así lo hago por la presente, que habiendo venido su petición desprovista de los títulos de propiedad que sobre aquella casa posea la Iglesia y en los cuales debe basarse la orden que se dicte, debe remitirlos con calidad devolutiva, para apoyar en ellos, caso de que sean, como es de esperarse, justos y legales, la providencia de devolución.

Antes de concluir me permito exponer á U. la complacencia con que he visto en su atenta nota de 29 de Marzo reconocer que en la enseñanza laica, tal como se difunde en Costa Rica hoy, con arreglo á la ley de Educación Común, no ha sido intento del Estado presentar lid al catolicismo del pueblo, sino que ha querido solamente cumplir su misión de educar é instruir la niñez y la juventud, sin propósito reservado de hacer guerra á ninguna profesión religiosa y cuyos conceptos dejan sin consecuencia, por inconducentes, los ejemplos que enuncian de lo que es la enseñanza laica en Francia y otras partes del mundo, en las cuales obedecerá á leyes calcadas en diversos principios de los que privan en la que sobre el particular rige en Costa Rica.

Con distinguida consideración, soy de U. atento servidor,

EZEQUIEL GUTIÉRREZ.

GACETILLAS.

NO es por cierto *La República* quien pueda decir con imparcialidad si hay debilidad y flojedad en los ataques que

La Prensa Libre y nosotros le hemos hecho al programa de oposición de *La República*.

Es por tanto muy fútil y baladí la primera nota editorial que trae el colega en su número de ayer.

ENLACE.—La prensa anuncia el próximo enlace del joven don Rafael González con la señorita Amelia González.

DAMOS las gracias al señor Pittier por el obsequio que nos ha hecho del importante folleto *La flora de Costa Rica por el Dr. H. Polakowsky, traducido del alemán por Manuel Carazo Peralta y anotado por H. Pittier.*

DICE *La República* de ayer:

“Nosotros no explotamos, y menos con nuestras ideas; las exponemos como escritores liberales, con franqueza republicana, sin subvenciones ni temores; los que explotan pueden ser los escritores paniaguados.”

Vuelva á ver el colega atrás, y entonces verá lo que deja y lo que queda.

Lástima grande que no sea verdad tanta belleza.

SÓLO faltaba que dijera *La República* que don Zenón Castro, Comandante de Alajuela, había dado palo en el cuartel.

No extrañamos nada tan falsas imputaciones, como tampoco que el mismo periódico mañana echara á rodar con un *se dice* que el Gobierno ó el Presidente ha mandado fusilar ó ahorcar, etc.

EL HERALDO.—Según aviso que publica su Redactor, de hoy en adelante seguirá saliendo ese diario con más regularidad de la imprenta de *La Prensa Libre*, mientras se le hacen algunas reparaciones á la prensa que se ha roto.

EL ARTESANO de ayer no trae nada de nuevo. Ya no habla de socialismo. Dice solamente que ninguno de los colegas de la capital se ha dignado visitarlo y que les “da las gracias por su fina atención y compañerismo.” Se nos olvidaba decir que trae los *Mandamientos* de don Alejo,—que ya los conocíamos,—y que según él mismo dice los han reproducido más de 20 periódicos.

Lo felicitamos.

LA influenza está haciendo grandes estragos en Chicago, y se está desarrollando en Londres.

LA exportación habida durante el mes de Marzo por los puertos de la República ascendió á la considerable suma de \$ 2.749,316.

Telegrama de Liberia recibido en San José el 23 de Abril de 1891 á las 3.20 p. m.

Señor Redactor de “Partido Constitucional”.

Muy señor mío

Como una de tantas falsedades que dirige la prensa de oposición contra el Gobierno y sus empleados, es el decir del “Otro Corresponsal” de “*La República*” en el número 1389 de 17 del corriente de que yo telegrafíe á Puntarenas que cincuenta nicoyanos revolucionarios iban á tomar el Cuartel. Ni fueron tantos los de la expedición ni es cierto que yo dirigiera ese telegrama, por consiguiente, ha mentido procazmente el autor de

tal aseveración, y autorizo á quien sea para que muestre el documento: lo que existe es la intención dañada de crearme odios en el pueblo nicoyano.

De U. atto. servidor,

DÁMASO CENTENO.

Telegrama de Liberia. Recibido en San José el 24 de Abril de 1891 á las 9 y 45 a. m.

Sr. Juez del Crimen:

Suplícole proceda á capturar y remitirme á la cárcel de esta ciudad á don Salvador Santos, contra quien hay auto motivado.

Por correo hoy va segundo exhorto.

Pío Muñoz.

Juez.

CRIMEN ESPANTOSO. En Francia se ha cometido un crimen espantoso. La última escena de esa tragedia fué incomprensible. Hay en ella algo muy salvaje que espanta. Una joven hermosísima mata á su padre. Moribundo éste, se acerca á su hija y señalándole á la frente le dice: aquí, aquí; mátame de una vez y la infame hermosa apoyando la boca del arma en aquella frente que quizás besara muchas veces, hizo fuego.

VERSOS DEL HOGAR.

—Allá en el valle, manantial de aromas, besándose los lirios y el rocío....

y aquí, como dos picos de palomas, besándose también tu amor y el mío.

—¡Qué bello el sol! Cuando en ocaso muere ¿no ves del astro los destellos rojos?

—Para el amante esposo que te quiere, no hay otro sol más bello que tus ojos.

—Se siente el aire de la tarde frío....

—¿Qué importan los rigores del invierno? yo tengo con tu amor mi sol de estío, mi primavera de verdor eterno.

Despliega el viento de la noche el ala.... Tú me enseñaste á orar como un consuelo; oremos; la oración es una escala por la que el alma se encamina al cielo.

VICENTE DANIEL LLORENTE.

TOMAS MARTÍNEZ. El 6 del corriente fué ejecutado en la plaza principal de Rivas (Nicaragua), ese desgraciado.

Fué Tomás Martínez el autor del drama sangriento del 22 de Octubre próximo pasado, que tanto escándalo produjo, y el asesino de los señores don Gustavo Chamorro y Doctor don Trinidad Flores, muertos en la propia sala de Jurado, en el santuario de Justicia, donde todo criminal, por empedernido que sea, se siente conturbado y sobrecogido. Tendría de 25 á 27 años de edad, y habría presentado un aspecto simpático, si sus cabellos erizados y sobre la frente, y cierta expresión extraña de su mirada, no hubieran prevenido en su contra.

ONCE MARIDOS. Los tribunales de Nueva York han autorizado el divorcio de una señor Beecher casada once veces! Ha llevado los siguientes apellidos de sus maridos: Draki, Roberti, Maryatte, Vaniden, Ballard, Stranaker, Moore, Thomas, Cunnigan, Spencer y Bulton.

Se casó con Mr. Draki á la edad de 16 años.

CONVIENE EXPLICARNOS. No ha faltado quien nos haya llama-

do la atención hacia la suavidad con que replicamos al suelto de gaceta de “*La República*” de San José, sobre el próximo rompimiento entre Nicaragua y Costa Rica, con motivo del asunto de límites, haciéndonos ver que el colega josefino merecía seria reprimenda.

Si solamente se tratara del periódico aludido, en el que no se ve otra cosa que una solemne quijotada, de otro modo habríamos replicado aquel suelto injurioso; pero como nuestras palabras podrían haberse tomado como ofensivas al pueblo costarricense, preferimos dejar el referido suelto casi sin comentarios.

Comprendemos que todo lo que dijo “*La República*” no es eco de nuestra vecina y hermana, ni podía ser desde luego que ofensas tan gratuitas no es posible se las prodigue un pueblo á otro hasta ahora mirados como amigos.

Lo malo que ha hecho el Gobierno del Doctor Sacasa, con la República de Costa Rica, no tienen porque pagarlo los nicaragüenses, y sería marcada injusticia de nuestros vecinos descargar sobre los segundos su cólera provocada por el primero.

El suelto de “*La República*” exhibe muy mal al periodista, y prueba que el parlachón y desmoralizado es él, no el pueblo de Nicaragua á quien hiere de un modo tan oficioso.

[De “*El Diarito*.”]

DUALIDAD.

I.

Siempre en mis horas de tortura y llanto, Cuando me hiere el sufrimiento impío, Este acento de amor dirijo al cielo:

¡Mi Dios, Dios mío!

Y al cerrar con dolor mis tristes ojos, Cuando vence la pena mi energía, Este grito se escapa de mis labios:

¡Mi madre, madre mía!

II.

¡Dios y mi madre!... Dualidad hermosa, Que no arranca á mi labio una querrela; Á los dos los bendigo: á Aquel por bueno, Y por amarte á Ella.

Con su cariño y su bondad me escudo; Aunque á los malos mi sentir no cuadre Y estas serán mis últimas palabras:

¡Dios y mi madre!

RICARDO DOMÍNGUEZ.

¡POBRE AMÉRICA DEL SUR! Revolución en Chile, revolución en Bolivia, amenazas de revolución en Venezuela por Guzmán Blanco que está en Amberes con elementos de guerra, candidaturas para la presidencia de la República: en el Ecuador, la de Salazar; en Colombia, la de Núñez, y por fin el cólera en la República Argentina.

EL JUEGO de azar fué inventado por los indios en un tiempo en que estaban padeciendo una grande hambre debido á la suma escasez de las cosechas, y para entretenerla distraiendo su imaginación de los tristes pensamientos de sus trabajos, hicieron dados, pelotas y tableros, y se dice que para poder llevar esta calamidad jugaban los días y las noches; y es singular que una invención dirigida á remediar el hambre, sea al presente el verdadero origen de que tantas familias vivan pereciendo por ella.

POCA importancia se da en los Estados Unidos á la retirada del Embajador de Italia en Washington.

AVISOS.

Se vende

un terreno situado en Birris, colindante con los que fueron de don Demetrio Tinoco y son de don José Durán, distante una media hora de la estación del ferrocarril en Santiago.

Mide unas 84 manzanas y consta de potrero, rastrojos y montañas. Es muy fértil, de clima inmejorable, surtido de aguas y de maderas de construcción.

Cartago, 23 de Abril de 1891.

FÉLIX MATA VALLE,

3-2

"LA MARINA"

Ofrece á sus favorecedores toda clase de abarrotes á precios sin competencia, entre ellos lo siguiente:

Canfin astral.
Vinos de todas clases.
Cacao de Guayaquil.

Manteca de globo.
Sal de marquilla.
Azúcar.

Y puros del Salvador más baratos que nadie.

S. PÉREZ & C^{ta}

AVISO.

Me han hurtado del potrero, en esta villa, una yunta de bueyes uno sardo alazán, viejo, y otro hosco oscuro, nuevo, marcado del lado de montar con una V.

Ruego á las autoridades de policía me avisen si tuvieren noticia del paradero de dichos bueyes; y á la persona particular que me lo indique le ofrezco una gratificación.

Barba, Abril 22 de 1891.

Vicente Monje.

LA SASTRERIA

DE

Ramón Cerdas

Acaba de recibir un bonito surtido de casimires. Pronto se acabarán.

BODEGA.

Se alquilan dos locales espaciosos y secos, propios para bodega y situados en parte céntrica de esta ciudad. Para pormenores entenderse con don Isidro Marín.

10 v. 10

AVISO.

Se vende una finca situada en el cantón de Mora, como de 300 manzanas, de las cuales 80 son de terreno plano bueno para café, más 100 de montaña con buenas maderas de construcción, y 40 de repastos de guinea. Tiene una casa grande de habitación, un trapiche: como una manzana de caña dulce, la cual se da muy bien, dos ó tres de plátanos, un cacaguatal y algunas árboles de café. El cacao que se produce es igual al de Nicaragua. El café se da muy bien. Tiene buen camino carretero. A caballo se va en cuatro horas. Casi todo el terreno está cercado de alambre y con divisiones del mismo en el interior. Por un lado le corre el río Virilla y por el otro el Jaris, y por el medio la quebrada del Limón.

MANUEL A. GUTIÉRREZ.

10 v. 8

LUJAN & MONTEALEGRE,
COMISIONISTAS,

Se encargan de la compra y venta de café beneficiado, así como de la clasificación, escogida y despacho á los puertos.

También adelantan fondos sobre consignaciones de café entregado en nuestra oficina ó en los puertos.

San José, 20 de Febrero de 1891.

GRAN HOTEL

SAN JOSÉ.

COSTA RICA

Cuartos bien amueblados

Mesa excelente

Cocina francesa

Vinos magníficos

Servicio esmerado

Salón de billares

Salón de bebidas heladas

Se hablan varios idiomas

Es el más espacioso, lujoso y solicitado de toda la República.

ALICANTE

Establecimiento de comestibles, vinos, licores y de toda clase de conservas.

Dirección: Calle del Cuño, esquina frente al Mercado.

FRANCISCO SOLER.

BOTICA DEL COMERCIO

CALLE CENTRAL N^o 9

Con el objeto de evitar los inconvenientes que resultan del uso de medicinas y preparaciones químicas descompuestas por la acción del tiempo, del calórico, de la humedad, etc., este establecimiento renueva constantemente sus existencias, enriqueciéndolas además con las sustancias modernas, fruto de las constantes investigaciones científicas.

El último surtido importado es completo. Se compone de

Medicinas de patente, Drogas, Perfumería, etc., etc.

A los panaderos.

Desde esta fecha en adelante el Molino Victoria mantendrá en sus bodegas las cantidades de harina, acemite y afrecho necesarias para el consumo, las que expenderá á precios sin competencia. Se recomienda la harina de primera clase que hoy se elabora de los mejores trigos de California y San Luis.

San José, 9 de Abril de 1891.

No prestamos música á ¡¡¡Nadie!!

GOICOECHEA C^{ta}

Pero en cambio ofrecemos en venta á los amantes del divino arte las siguientes novedades musicales que hemos recibido hoy directamente de España.

Zarzuelas: partitura completa para piano y canto:

"Bocaccio" por Suppé.

"De Madrid á París" por Chueca y Valverde.

"El año pasado por agua" por Chueca y Valverde.

"El arca de Noé" por Chueca.

"El Alcalde Interino" por A. Brul.

"Lucifer" por A. Brul.

"Olé Sevilla" por Romea Estellés.

"El Górrico Frigio" por Nieto.

"Los inútiles" por Nieto.

"Los baturros" por Nieto.

"Las niñas desenvueltas" por Jiménez.

"El plato del día" por Marqués.

"Canción de la Lola" por Chueca y Valverde.

"Carmen" ópera por Bizet.

"La Marina" por Arrieta.

"El dominó azul" por Arrieta.

"A casarse tocan" por Chapí.

"Las hijas del Zebedeo" por Chapí.

"La Calandria" Id.

"Las doce y media y sereno" por Chapí.

"Los lobos marinos" por Chapí.

"Música clásica" por Chapí.

"La Tempestad" Id.

"Todo por ella" Id.

"Las bodas de Juanita" por Allú.

"La Mascota" por Andran.

"Los diamantes de la Corona" por Barbieri.

"Las grandes figuras" por Caballero.

"Cádiz" por Chueca y Valverde.

"La Gran Vía" por Chueca y Valverde.

"El estreno de un artista" por Gaztambide.

"En las astas del Toro" por Id.

"El Juramento" por Id.

"Torear por lo fino" por Hernández.

"Niña Parcha" por Romea y Valverde.

"La Bruja" por Chapí.

"Un caballero particular" por Barbieri.

"Jugar con fuego" por Id.

"Pan y Toros" por Id.

"El anillo de hierro" por Marques.

"Fatinitza" por Suppé.

"Las dos princesas" por Fdez. Caballero.

"Las Tentaciones de San Antonio" por Chapí.

"El Certamen Nacional" por Chueca.

"El chaleco blanco" por Chueca.

Es la primera vez que se introduce al país una colección tan selecta de música española y con el fin de que se generalice el gusto por ella, estamos dispuestos a ofrecerla á precios tan ventajosos que pondremos muy en alto nuestro lema.— "MÁS BARATO QUE NOSOTROS NADIE". Además de las zarzuelas hemos recibido piezas para piano como sinfonías, aires populares, valse, etc.; para canto como romanzas, arias y canciones populares y un surtido de música para guitarra.

Más barato que nosotros. nadie!

GOICOECHEA Y C^{ta}

18 v. 12

AVISO.

Acaban de llegar y se ofrecen á precios sin competencia:

Magníficas monturas de California y galápagos franceses, máquinas de picar pasto, ídem de desgranar maíz, cemento romano, pólvora, manteca en latas y barriles, cacao de Guayaquil, arroz, almidón de yuca, herraduras para caballos y mulas, camisas, camisetitas, acordeones de uno, de dos y de tres teclados y pequeños de á \$2-50 docena, bandas de seda al precio de costo, puros salvadoreños, semilla de zacate de guinea, servilletas de tela, alambre de hierro redondo y cuadrado, íd. galvanizado y liso, toda clase de loza en jabs etc., etc.

JOSÉ DURÁN.

AVISO.

La oficina de "Costa Rica Ilustrada" se ha trasladado á la calle n^o 21 Sur, esquina opuesta á la tipografía de "El Heraldo."

El Administrador.

FRANCISCO CALDERÓN II.

5 v. 2.

TIP NACIONAL.